Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\,(\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

ITEM	DESCRIPCION	SUMADO	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
1	TEJA ARQUITECTONICO TERRACOTA COLONIAL O SIMILAR	$ 80.810.843	37,44%	37,44%
2	SET DE FIJACION TEJA COLONIAL	$ 19.750.664	9,15%	46,59%
3	Tubo 4x 2" calibre 14 en tipo rectangular	$ 19.509.428	9,04%	55,63%
4	TUBO ESTRUCTURAL 11/2" X 3"	$ 15.265.918	7,07%	62,70%
5	CONCRETO DE 3.000 PSI	$ 11.106.534	5,15%	67,85%
6	MORTERO 1:3	$ 10.585.055	4,90%	72,75%
7	PINTURA KORAZA	$ 7.788.786	3,61%	76,36%
8	Tubo 3x 1 1/2" calibre 16 en tipo rectangular	$ 6.113.302	2,83%	79,19%
9	Manto asfáltico con refuerzo en polietileno con capa de aluminio e = 3 mm	$ 5.931.634	2,75%	81,94%
10	CABALLETE TIPO COLONIAL X 1M	$ 4.761.560	2,21%	84,14%
11	Teja de barro comun	$ 4.693.937	2,17%	86,32%
12	PISO CERAMICA SAONA GRIS O SIMILAR	$ 3.622.221	1,68%	88,00%
13	CANAL GALVANIZADO CALIBRE 20 CON 40CM X 1M LONG	$ 2.979.450	1,38%	89,38%
14	ACERO DE REFUERZO PDR 60	$ 2.840.383	1,32%	90,69%
15	TABLETA DE GRESS 20x20CMS	$ 2.816.800	1,30%	92,00%
16	CIELO RASO M2 INCLUYENDO ESTRUCTURA PVC	$ 2.243.894	1,04%	93,04%
17	Primer negro	$ 2.242.950	1,04%	94,08%
18	MALLA ELECTROSOLDADA 7mm	$ 2.072.515	0,96%	95,04%
19	TUBERIA PVC SANITARIA 3"	$ 1.396.748	0,65%	95,68%
20	CEMENTO GRIS	$ 1.123.993	0,52%	96,20%
21	Malla Gallinero 1 1/4Pulgadas 1,5 X 30 metros	$ 899.175	0,42%	96,62%
22	Pintura para tuberia metalica, con thiner	$ 849.256	0,39%	97,01%
23	ARENA GRUESA	$ 832.087	0,39%	97,40%
24	BLOQUE RECOCIDO DE ARCILLA H-10	$ 789.073	0,37%	97,77%

25	SOPORTE METALICO PARA CANAL	$ 700.650	0,32%	98,09%
26	PEGANTE CERAMICO	$ 622.674	0,29%	98,38%
27	Tubo 1 1/2"x 1 1/2" calibre 16 en tipo rectangular	$ 613.486	0,28%	98,66%
28	ANTICORROSIVO PREMIUM	$ 494.413	0,23%	98,89%
29	SOLDADURA 6013	$ 366.620	0,17%	99,06%
30	RODILLO PROFESIONAL DE FELPA	$ 334.523	0,15%	99,22%
31	ALAMBRE DE COBRE #12 THHN	$ 286.937	0,13%	99,35%
32	Panel led sobreponer 24W	$ 269.325	0,12%	99,47%
33	BOQUILLA DE SALIDA GALVANIZADA	$ 252.234	0,12%	99,59%
34	Gas natural de 40lb	$ 190.233	0,09%	99,68%
35	ACCESORIOS PVC 3" - SANITARIO	$ 129.600	0,06%	99,74%
36	SOLDADURA X 3/32	$ 126.117	0,06%	99,80%
37	TUBO EMT Ø1/2" X 3M	$ 118.058	0,05%	99,85%
38	SILICONA PARA CUBIERTAS	$ 106.313	0,05%	99,90%
39	ALAMBRE DE AMARRE No 18	$ 85.848	0,04%	99,94%
40	LIJA PARA METAL	$ 36.506	0,02%	99,96%
41	SOLDADURA PVC - 1/4 GL	$ 21.486	0,01%	99,97%
42	DISCO DE CORTE DE 4 1/2	$ 19.366	0,01%	99,98%
43	CEPILLOS DE ALAMBRE MANUAL GRATA	$ 18.543	0,01%	99,99%
44	DISCO FLAG/DESGASTE 4 1/2	$ 14.013	0,01%	99,99%
45	DISOLVENTE COMPATIBLE	$ 8.518	0,00%	100,00%
46	LIMPIADOR PVC 760 - 1/4 GL	$ 5.159	0,00%	100,00%
47	AGUA	$ 2.515	0,00%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

ITEM	DESCRIPCION	SUMADO	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
1	TEJA ARQUITECTONICO TERRACOTA COLONIAL O SIMILAR	$ 80.810.843	37,44%	37,44%

2	SET DE FIJACION TEJA COLONIAL	$ 19.750.664	9,15%	46,59%
3	Tubo 4x 2" calibre 14 en tipo rectangular	$ 19.509.428	9,04%	55,63%
4	TUBO ESTRUCTURAL 11/2" X 3"	$ 15.265.918	7,07%	62,70%
5	CONCRETO DE 3.000 PSI	$ 11.106.534	5,15%	67,85%
6	MORTERO 1:3	$ 10.585.055	4,90%	72,75%
7	PINTURA KORAZA	$ 7.788.786	3,61%	76,36%
8	Tubo 3x 1 1/2" calibre 16 en tipo rectangular	$ 6.113.302	2,83%	79,19%

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Promedio: 9,90 %

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ITEM	DESCRIPCION	SUMADO	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO
1	TEJA ARQUITECTONICO TERRACOTA COLONIAL O SIMILAR	$ 80.810.843	37,44%	37,44%

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar la invitación que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en la invitación. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 5.1.4.1 de la invitación.

DESCRIPCION	SUMADO	% PARTICIPACIÓN	% ACUMULADO	Registro de Productores de Bienes Nacionales
TEJA ARQUITECTONICO TERRACOTA COLONIAL O SIMILAR	$ 80.810.843	37,44%	37,44%	SI

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	TEJA ARQUITECTONICO TERRACOTA COLONIAL O SIMILAR	04/08/2026	04/08/2027	7308909000	32%	10